

VISTOS: el Memorando Nº 000473-2023-DGIA/MC de la Dirección General de Industrias Culturales y Artes; el Memorando Nº 001765-2023-OGRH/MC de la Oficina General de Recursos Humanos; el Informe N° 000936-2023-OGAJ/MC de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, por la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria, se crea el Ministerio de Cultura, como organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público, estableciéndose las áreas programáticas de acción sobre las cuales ejerce sus competencias y atribuciones para el logro de los objetivos y metas del Estado;

Que, conforme al Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional del Ministerio de Cultura, aprobado por la Resolución Ministerial N° 412-2019-MC, reordenado por la Resolución Ministerial N° 000184-2020-DM/MC, el Coro Nacional de la Dirección de Elencos Nacionales de la Dirección General de Industrias Culturales y Artes cuenta con el cargo estructural: Director(a) Artístico(a);

Que, mediante el Memorando Nº 000473-2023-DGIA/MC, la Dirección General de Industrias Culturales y Artes comunica que el señor Javier Ernesto Súnico Raborg, Director Artístico del Coro Nacional de la Dirección de Elencos Nacionales, hará uso de su descanso vacacional del 13 al 28 de junio de 2023; por lo que, solicita designar temporalmente al señor Italo Luis Ilizarbe Ayala, para que ejerza las funciones del citado cargo;

Que, con el Memorando Nº 001765-2023-OGRH/MC, la Oficina General de Recursos Humanos señala que el señor Italo Luis Ilizarbe Ayala, Director de Sistema Administrativo III de la Dirección de Elencos Nacionales, es un servidor sujeto al régimen laboral del Decreto Legislativo Nº 1057, por lo que puede ser designado temporalmente en las funciones de Director Artístico del Coro Nacional, a partir de la fecha de suscripción de la respectiva resolución;

Que, de acuerdo con el literal c) del sub numeral 3.3.1 del numeral 3.3 del artículo 3 de la Resolución Ministerial N° 000441-2022-DM/MC y modificatorias, se delega en el/la Secretario/a General del Ministerio de Cultura, durante el Ejercicio Fiscal 2023, la facultad de "Autorizar y aprobar las acciones de personal referidas a encargo de puesto y/o de funciones y acción de desplazamiento de designación temporal en los cargos hasta el Nivel F-5, del personal sujeto al régimen laboral del Decreto Legislativo Nº 276, del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo Nº 728 o del Decreto Legislativo Nº 1057, Decreto Legislativo que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS y modificatorias, conforme al ordenamiento jurídico vigente y de acuerdo a las disposiciones emitidas por la Autoridad Nacional del Servicio Civil. Esta facultad no incluye la de designar o remover a la que alude el numeral 5 del artículo 25 de la Ley Nº 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo. Asimismo, autorizar y aprobar las acciones de personal referidas a encargo de puesto y/o funciones y designaciones temporales en el cargo de Director/a de los proyectos del Ministerio de Cultura";



Que, en consecuencia, resulta necesario designar temporalmente a la persona que asumirá las funciones de Director Artístico del Coro Nacional de la Dirección de Elencos Nacionales de la Dirección General de Industrias Culturales y Artes, a fin de garantizar la continuidad del servicio;

Con los vistos de la Dirección General de Industrias Culturales y Artes, de la Oficina General de Recursos Humanos y, de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria; su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-2013-MC; el Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios; su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM; la Directiva N° 005-2018-SG/MC "Directiva que establece el procedimiento para la delegación de firma y las acciones administrativas de encargo y designación temporal en el Ministerio de Cultura", aprobada por la Resolución de Secretaría General N° 209-2018-SG/MC; y, en ejercicio de las facultades conferidas mediante la Resolución Ministerial N° 000441-2022-DM/MC y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar temporalmente, a partir de la fecha hasta el 28 de junio de 2023, al señor ITALO LUIS ILIZARBE AYALA, Director de Sistema Administrativo III de la Dirección de Elencos Nacionales, para que, en adición a sus funciones, ejerza las correspondientes al cargo de Director Artístico del Coro Nacional de la Dirección de Elencos Nacionales de la Dirección General de Industrias Culturales y Artes; por las razones expuestas en los considerandos de la presente resolución.

Registrese y comuniquese.

Documento firmado digitalmente

FELIPE CÉSAR MEZA MILLÁN SECRETARÍA GENERAL